



Cartilla 6

PRÁCTICAS PARA LA SOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Comunidad en reincorporación social

Icononzo – Vereda La Fila, Tolima

PRÁCTICAS PARA LA SOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Cartilla 6

Comunidad en reincorporación social

Icononzo – Vereda La Fila, Tolima



Bogotá, D. C., 2022



#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

ISSN O ISBN: XXXXXXXX

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

TÍTULOS

Cargo o área

•••

Este documento debe citarse así:

Defensoría del Pueblo - Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. (2023). Informe sobre Movilidad Humana Forzada en Colombia 2022.

PRÁCTICAS PARA LA SOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Cartilla 6

Comunidad en reincorporación social

Icononzo – Vereda La Fila, Tolima



Defensoría del Pueblo

Bogotá, D. C., 2022

CONTENIDO

1. Icononzo – Vereda La Fila	3
1.1 Contexto.....	3
2. Dinámicas con la comunidad, sus representantes y la institucionalidad.....	6
2.1 Actividad con los miembros de la comunidad, sus líderes y lideresas	6
2.2 La comunidad del espacio territorial responde la encuesta	9
2.3 La institucionalidad gestiona los instrumentos de aplicación.....	12
3. Registro fotográfico.....	14

1. ICONONZO - VEREDA LA FILA, TOLIMA

1. ICONONZO - VEREDA LA FILA, TOLIMA

1.1 Contexto

Departamento: Tolima
Municipio: Icononzo
Vereda: La Fila
Reseña: Óscar Julián Ovalle C.

El municipio de Icononzo se encuentra situado al oriente del departamento del Tolima, hace parte de la subregión del Sumapaz.

Se caracteriza por ser un municipio agrícola que basa su economía en el cultivo del café y árboles frutales, en menor escala en la ganadería.

Limita al norte con Fusagasugá y Pandi (Cundinamarca), al sur con Villarrica y Cunday, al occidente con Melgar y al oriente con Venecia y Cabrera (Cundinamarca). El territorio tiene una extensión de 232 km.

De categoría 6, el municipio cuenta con una población de 10.500 habitantes, de los cuales el 67% (7.035) residen en la cabecera municipal y el 33% (3.465) en la ruralidad.

Información suministrada en la Alerta Temprana 005 de 2022, da cuenta que la población predominante en el área del municipio está compuesta en su mayoría por campesinos, víctimas del conflicto armado, líderes y lideresas sociales, comunales, agrarios y ambientales, así como población en proceso de reincorporación, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El hermoso municipio de Icononzo se destaca por ser territorio verde de tierras fértiles, fuente de agua y fauna, refugio de campesinos trabajadores y gente resiliente. A pesar de ello, no pudo escapar a los efectos de la incomprensible y absurda guerra interna que generó el debilitamiento de su tejido social, la fragmentación de la sociedad, las heridas a sus familias, el debilitamiento de sus liderazgos y del ejercicio de la palabra hablada, la cual se vio relegada y forzada como muchos en la sociedad, a observar de manera indiferente aquella realidad que nos puso de espaldas a la vida y al respeto por la dignidad humana.

Una vez suscrito el Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y las extintas FARC-EP se recobró en el territorio parte de la tranquilidad, los liderazgos sociales y, sobre todo, la posibilidad de diálogo en la comunidad. Este Acuerdo también estableció en el Tolima dos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (denominación dada en su momento), El Oso en Planadas y La Fila, en la vereda del mismo nombre en el municipio de Icononzo. La zona (actualmente Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –AETCR– Antonio Nariño), cuenta:

1. Con un área de 22 hectáreas y 8.543 mts² y 89 módulos habitacionales, espacios comunes como enfermería, biblioteca y de recreación, que en teoría apoya la reivindicación de derechos de sus habitantes y el fortalecimiento de la vida digna.
2. Con servicios básicos: planta de tratamiento de agua potable, energía, pozos sépticos, suministro de gas y recolección de residuos sólidos (datos suministrados por la Agencia Regional para la Reincorporación y la Normalización). En contraste con esta información, algunos habitantes de La Fila manifiestan llevar más de cinco años viviendo en “casas de cartón” que afectan su calidad de vida, entre otras cosas, por haber sido construidas con asbesto, hecho que representa un permanente riesgo para su salud de sus residentes.
3. Un predio donde se asienta el AETCR adquirido en agosto del 2020, entregado a los líderes del espacio, donde viven cerca de 290 excombatientes más sus núcleos familiares. Se reconoce como la base política del partido

de las FARC en la región, varios de ellos fueron candidatos a las pasadas elecciones.

Al hacer parte de la región del Sumapaz, Icononzo no se escapa de las dinámicas nacionales donde los actores armados en un proceso de reacomodamiento y reconfiguración generan especial afectación e intensidad en el territorio, el cual ha sido disputa de diferentes actores armados. Prueba de lo anterior es el hecho que desde el año 2019,

“...amenazas, extorsiones, desplazamientos inter e intraurbanos, reclutamiento forzado, e incluso de actos criminales como el asesinato y la desaparición forzada; diferentes expresiones de violencia relacionadas con estructuras armadas parte del conflicto. De esta manera, se percibe un reciclamiento de los objetivos militares de la VII y VIII conferencia de las FARC, en el marco de una disputa entre disidencias y reincidencias por recuperar los territorios, predios, corredores y sobre todo por reconstruir las redes de apoyo con las que contaban anteriormente”¹.

Sumado lo anterior, frente a megaproyectos hidroeléctricos, la oposición ha generado que los habitantes ejerzan acciones de defensa del medio ambiente, la biodiversidad, el páramo y el agua, interponiendo incluso mecanismos de protección para sus tierras y el resguardo de la economía campesina, situación que viene ocasionando estigmatización en contra de líderes y lideresas ambientales, a quienes denominan *guerrilleros*,

¹ Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana 005 de 2022.

incrementándose las amenazas, seguimientos, y acciones hostiles.

Se ha identificado por parte de la Defensoría del Pueblo la exigencia de un corredor entre los municipios de Cabrera e Icononzo que estaría siendo utilizado por las disidencias para movilización y captación de personas para su organización. A esto se suma el aumento de personas transitando por las veredas, camionetas, motos y sobre todo desconocidos que manifiestan ser vendedores. La Entidad también ha evidenciado la presencia de milicianos que permanecen en los municipios identificando a quienes colaboran con las autoridades, hecho que aumenta el riesgo para los habitantes de la provincia, líderes y lideresas sociales y ambientales, campesinos, NNAJ y población en proceso de reincorporación.

Los riesgos para las personas en reincorporación de Icononzo han aumentado a causa, entre otros aspectos, por el desmantelamiento de un laboratorio de cocaína que estaba ubicado solamente a 45 minutos de la AETCR.

Otro aspecto social por tener en cuenta es que muchos de los reincorporados que habitan en la AETCR son oriundos de la región del Sumapaz, cuentan con familiares en el área o participaron en el posicionamiento de las antiguas FARC- EP en la zona.²

Por lo anterior, se ha generado un impacto no solo en la zona donde se ubica la AETCR sino en sus municipios cercanos, teniendo en cuenta que estas personas formaron lazos con la región y los habitantes, al punto de representar ideologías y autoridad ante la comunidad, por lo mismo, se siente

algo de temor en los lugareños, muchos de ellos víctimas que ya han vivido los efectos de la guerra y que observan cómo algunos de los excombatientes regresan a las filas de los grupos armados.

En cuanto a la situación de los niños, las niñas y los adolescentes que viven en la Fila, se observan barreras de acceso al derecho a la educación por cuanto la Institución Educativa más cercana se encuentra a más de 5 kilómetros de la AETCR y sus progenitoras temen enviarlos a clases, habida cuenta de la situación de seguridad, las amenazas y riesgos de reclutamiento forzado y el temor a que sean objeto de retaliaciones en la zona .

Aunada a esta situación, se presentan problemas de sostenibilidad económica y familiar, falta de oportunidades laborales y prejuicios sociales que afectan el proceso de reinserción.

La Defensoría del Pueblo apoyará el proceso de formación con representantes del AETCR Antonio Nariño, se buscará adelantar el proceso de investigación con este sector poblacional (reincorporados), teniendo en cuenta su anterior participación en el conflicto armado, la imagen de autoridad que sostuvo durante el conflicto y la manera en que ellos llegaron a promover una estrategia de solución de conflictos dado que, en palabras de uno de sus integrantes, esa solución se implementó “...siempre, incluso en tiempo de guerra por que el estado es impositivo...”.

Oscar Julián Ovalle Carvajal

Ibagué, septiembre 22 de 2022

² Ibidem.

2. DINÁMICAS CON LA COMUNIDAD, SUS REPRESENTANTES Y LA INSTITUCIONALIDAD

2. DINÁMICAS CON LA COMUNIDAD, SUS REPRESENTANTES Y LA INSTITUCIONALIDAD

2.1 Actividad con los miembros de la comunidad, sus líderes y lideresas

Con los firmantes de paz, y como parte de ellos, sus líderes y lideresas, asentados en la Vereda La Fila, Espacios Territoriales de

Capacitación y Reincorporación (ETCR) Antonio Nariño, el equipo nacional y regional de la Defensoría del Pueblo realizó dos actividades de campo (agosto y noviembre), que permitieron además del diligenciamiento de los instrumentos diseñados para recabar información que alimenta el objeto del proyecto, tener un diálogo fluido sobre la estructura interna de esta comunidad, su funcionamiento y la garantía o no de sus derechos por parte del Estado.



Encuentro con la comunidad. Noviembre de 2022

Acompañada la Defensoría del Pueblo Regional Tolima por Naciones Unidas, algunos miembros de la institucionalidad del municipio de Icononzo y representantes de la comunidad asentada en el Espacio Territorial de Reincorporación Antonio Nariño, se llevó a cabo el primer taller de acercamiento que permitió socializar el proyecto y diligenciar algunos instrumentos de alimentan la investigación.



Encuentro con la comunidad. La Fila, noviembre de 2022.

Participaron de la dinámica hombres y mujeres entre los 18 y los 50 años, que se reconocen como campesinos en proceso de reincorporación a la vida civil, dedicados a la agricultura y en menor escala a la ganadería.

“Nosotros ya tenemos que anexarnos y familiarizarnos con los que habitan por acá, todos trabajamos en el campo”, afirma Gabriel Páez Villalobos, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Fila y de la Junta Administradora del Espacio Territorial.

Los y las participantes contaron haber cursado bachillerato y tener formación técnica en contaduría y elaboración de proyectos productivos y emprendimientos.

Nosotros, que llegamos aquí, hemos estudiado. Unos terminamos el bachillerato y otros hemos hecho cursos de cómo se elaboran proyectos y manejo de contaduría para proyectos productivos, otros estudiaron manipulación de alimentos, otros panadería, otros

*también hicimos el de lácteos, otros, a través de la Universidad Javeriana, estuvimos aprendiendo sobre cómo elaborar proyectos, cómo emprender, otros se fueron a hacer cursos hasta de un año de enfermería y salieron del curso del año de enfermería y hay están **volviendo** rula porque para qué curso si no los ubican. Anota Gabriel Páez Villalobos.*

Un alto porcentaje manifiesta haber llegado al ETCR hace más de cinco años, donde el tiempo compartido ha permitido generar en la comunidad lazos de unión y de compañerismo, porque “aquí es todo para todos”, subraya Carlos Mosquera, líder del Espacio. Además, anota: “... con los demás habitantes de la vereda, que aún sienten temor por la presencia de excombatientes en la región. La gente estaba asustada por el conflicto, pero se han ido acoplado, nuestra formación es diferente a la de un campesino, les apoyamos porque somos líderes”.

Sobre la situación que viven quienes residen en el Espacio Territorial, Gabriel Páez Villalobos y Duver Enrique Bolaños (miembro de la

JAC del corregimiento Los Balcones y de la Asociación Productiva de Café), afirman que:



Encuentro con la comunidad. Noviembre de 2022.

1. No cuentan con vivienda digna:

Muchos tenemos una caseta de cartón de 4x4, construidas con asbesto, que afecta los pulmones, la calidad de vida y pone en permanente riesgo la salud de quienes vivimos en el Espacio Territorial.

Estas casitas, como ustedes se han dado cuenta, prácticamente no son dignas para un campesino, para que una familia viva, y allá las pasan como si estuviéramos viviendo súper bien y nosotros mismos las construimos.

Ahora, los baños no fueron cada uno aparte, sino fueron colectivos, para todos un baño y los medios de comunicación hablan de que nosotros estamos muy bien, mejor dicho, que el Estado nos tiene viviendo como si fuéramos los mejores ricos del país. Me gusta que ustedes ven-

gan y miren la forma en la que estamos. Las construcciones son en asbesto, ustedes le votan una piedra y se rompe, hay mucho que debatir y mucho que mirar.

2. No tienen tierra propia para cultivar:

Los excombatientes estamos cultivando en tierra arrendada, las ayudas del Gobierno en este sentido tampoco han llegado.

En muchas ocasiones, la siembra de semillas se ha perdido, porque no están los proyectos, todo es teoría, por ejemplo, yo trabajo en la ganadería. Con la firma del Acuerdo vino mucha institucionalidad, nos mandaron a una finca y el Gobierno pasado no nos quiso comprar esa tierra para los beneficiarios del proyecto; se nos va a perder la inversión porque hay que entregar la

finca a su dueño, han pasado seis años y no ha pasado nada.

Cada uno coge un cuadrado para sembrar su cilantro, sus cosas para comer, pero si uno dice, voy a sembrar, digamos, una arroba de frijol, no hay dónde sembrarlo, nos toca salir a conseguir fincas en arriendo para trabajar, nosotros estamos trabajando, pero todo es en arriendo.

Por ejemplo, nosotros nos hemos limitado a darle declaraciones a Caracol y RCN, porque una vez estuvieron por acá, tomaron fotos donde estábamos trabajando y por RCN y Caracol dijeron que los Espacios Territoriales del Tolima, de Icononzo, estaban súper dotados, que ya tenían tierras para trabajar y que vivían muy bien, entonces por eso vienen y nosotros no les esquivamos a esos medios periódicos porque nos acomodan la noticia, nos acomodan el régimen de trabajo. Por ejemplo, allá arriba hay un mucha con una “socia” que tienen y siembran tienen una finca en arriendo y cultivan arto, allá fueron y tomaron fotos y dijeron el Gobierno ya les dio tierra, la gente trabajando, pero en arriendo.

3. Hay serias dificultades con las vías de acceso:

Como ustedes se dieron cuenta, para llegar es por trocha y con el invierno quedamos prácticamente incomunicados, eso nos perjudica, por ejemplo, la sacada de los productos agrícolas al mercado.

Somos solidarios, por ejemplo, para balastrar, nosotros ponemos la mano de obra, pero no contamos con los materiales.

Con el Acuerdo se reinició trabajo en las vías para los campesinos, hay harta demanda. Si no hay vías, ¿cómo se sacan los productos?, es muy importante que la comunidad se meta en el cuento.

4. No cuentan con servicio médico:

Ni siquiera en el municipio, en otra época había varios puestos de salud, hoy todo está desmantelado, ese espacio lo cogió el colegio y montó una guardería; la salud está abandonada en todo el municipio.

Cuando alguien se enferma, somos solidarios, hacemos recolectas.

5. Hay muchos inconvenientes para que niños, niñas y adolescentes asistan a las aulas de clase:

Ahora, aquí el censo de niños creo que está como en 130 y entonces que se mira también, por eso le pedimos a ustedes que nos ayuden a tocar puertas al Gobierno, al ministro de Educación, a la Gobernación a través de la Secretaría de Educación para que aquí nos construyan una escuela para los niños, no contamos con ruta escolar y ¿cómo vamos a mandar los niños que entran ahorita a preescolar y mandarlos al colegio de La Fila si no hay ruta escolar?, ¿cómo hace un padre de familia para irse

por la mañana a llevarlo, ir a traerlo a medio día? ¿Cómo puede hacer una madre de familia todo el día andando con ellos?

Anotan que los y las niñas deben caminar mínimo una hora para llegar al colegio, con el agravante que tienen que pasar dos caños sin puente:

tenemos los tubos para el puente y la mano de obra para su construcción, pero el Gobierno no nos da ninguna ayuda; esto es un sacrificio. La institución educativa más cercana se encuentra a más de cinco kilómetros de la ETCR y los padres tememos enviarlos a clases, también por seguridad, amenazas y por represalias en la zona.

Subrayan también la necesidad de contar con ayudas de las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la educación en Colombia para mejorar las condiciones de accesibilidad a la misma.

2.2 La comunidad del Espacio Territorial responde la encuesta

Jhon David Machado, líder social, define el conflicto como las “situaciones que pueden dar lugar a circunstancias desagradables de convivencia e integración, desigualdad social”.



Encuentro con la comunidad. Noviembre de 2022.

A la pregunta sobre los conflictos de más permanente ocurrencia entre los residentes del Espacio Territorial, enfatizan que, a más de los problemas por la incursión de animales domésticos y aves de corral en las

siembras de los vecinos, la corrupción y la discriminación se presentan, pero no en esa comunidad, sino fuera de ella.

No se presentan problemas de maltrato a los niños y tampoco de violencia intrafamiliar. Tenemos reuniones periódicas donde se recalca para no caer en esas conductas; hay normas de convivencia interna que se tienen que cumplir.

No tenemos conflictos internos, si se presentan, son hacia afuera, por ejemplo, por amenazar, seguimientos y acciones hostiles.

Cuando hay altercados, interviene la comisión de convivencia, si no se soluciona, se remite a la Personería del municipio.

A la pregunta sobre las instancias del Espacio Territorial que intervienen para mantener una sana convivencia, Gabriel Páez identifica:

- La asamblea general. Máxima autoridad del Espacio, integrada por todos los miembros del Espacio, con voz y voto. Sesiona cada tres meses, pero a sus ordenanzas (forma de pronunciarse) se hace seguimiento mensualmente. Entre sus funciones, destacan las de aprobar los estatutos o normas internas que rigen la vida comunitaria (con deber para toda la comunidad de conocerlas y ponerlas en práctica) y nombrar a los miembros de la junta administradora.
- La junta administradora. Conformada por nueve miembros que se organiza por comités. Con encargo de hacer cumplir los estatutos.
- El comité de conciliación. Conformado por tres miembros, que actúa como tes-

tigo en la solución de conflictos menores, sin que sea necesario plantearlos en otros espacios.

- Los comités de trabajo, de salud, de convivencia y la comisión de género.

Desde los usos y costumbres de la comunidad, se identifican como herramienta en la resolución de conflictos los estatutos o las normas de convivencia, así como el diálogo colectivo o entre las partes, según sea el caso, donde interviene el comité de conciliación. Desde siempre, anotan los lugareños: “Los conflictos en el Espacio Territorial se han resuelto de forma apaciguada. Mantener el diálogo y la conciliación está a cargo del comité encargado de conciliación”.

Por su parte, Gabriel Páez sostiene: “Tenemos una organización diferente a la de los campesinos, no resolvemos los problemas ni a machete ni a plomo. En reincorporación somos civiles, cumplimos las normas sin olvidar que somos ejemplo para el pueblo por nuestra organización y forma de vivir, somos una comunidad reinsertada organizada”.

Sobre el procedimiento para la solución de las desavenencias menores, contemplado en los estatutos o normas de convivencia, indican que en diálogo se escucha a las dos partes, “aquí se tratan como iguales y se les compromete a trabajar de manera armónica”. Esta acción culmina, subrayan, con un acuerdo verbal que se cumple de manera inmediata “más o menos una hora”, cumplimiento al que se hace seguimiento por la veeduría asignada por la junta administradora.

Ahora bien, si existe riesgo de incumplimiento, se levanta un acta escrita del preacuerdo que debe ser firmada por las dos partes, con estipulación de tres llamadas de

atención. Pero, si definitivamente no hay acatamiento se remite a la Personería Municipal, a la Inspección de Policía o a la Comisaría de Familia, según sea el caso. De la misma manera se actúa cuando se presentan delitos como las lesiones personales.

A la pregunta sobre las relaciones de la Junta Administradora del Espacio Territorial con las Juntas de Acción Comunal de la región, recalcan la importancia de Asojuntas, “lugar donde llegan las propuestas y las necesidades reportadas por cada una de las comunidades”; generalmente necesidades de carácter colectivo. “Con la reincorporación y el ingreso (excombatientes y no combatientes)

a la vida civil, cumplimos las normas que se hacen como civiles. Nos acogemos al trabajo comunitario. Varios excombatientes hoy hacen parte de las JAC de varias veredas del municipio”.

La comisión de la Defensoría del Pueblo considera de recibo exaltar la intervención de Janeth, enfermera, representante legal de la Asociación de Arte, Cultura y Memoria, Asomufal y de la Fundación de Víctimas de Familiares de Militares, Funcoes, que de manera clara y concreta presenta el panorama de la forma como el Espacio Territorial está organizado por sectores y su interacción para mantener la convivencia.



Entrevista a Janeth. Noviembre de 2022.

En entrevista a Janeth- sobre cómo está organizado el Espacio Territorial, responde: “la comunidad está organizada en 4 sectores, cada uno tiene un representante, elegido por la misma comunidad, que recoge

la información sobre las problemáticas y necesidades que se presentan y las pone en consideración de la junta administradora que es la que, en últimas, a través de sus comités las resuelve”.

Señala que cada sector tiene unas responsabilidades, por ejemplo, hay un sector económico que reparte las remesas; un secretario encargado de reunir al personal cuando se necesita solucionar algún problema que afecta a sus integrantes, etc.

Advierte que a pesar del trabajo que se desarrolla en coordinación con Funcoes, hay temor por la presencia de miembros del Esmad: “Buscamos reconciliación e integración con la fuerza pública porque es una forma de encontrar la paz. Nos interesa que se esclarezca la verdad para sanar heridas abiertas. Buscar la verdad y visibilizar el drama de las madres”.

2.3 La institucionalidad gestiona los instrumentos de aplicación

Gracias a la colaboración de la Personería, a la Secretaría de Gobierno y a la Comisaría de Familia de Icononzo, se pudo conocer la percepción de la institucionalidad acerca de la resolución no violenta de conflictos sociales y comunitarios en el municipio.

La Personería Municipal señala que:

1. Sí se aplican mecanismos diferentes a los tradicionales para solucionar las desavenencias que se presentan en la comunidad, a través de las Juntas de Acción Comunal y de las comisiones de conciliación. Anota que, si el acuerdo a que llegan las partes en controversia no se cumple o no puede ser tramitado a través de éstas, se acude a la Personería

Municipal o al inspector de Policía, dependiendo del mismo.

2. Como agencia del Ministerio Público, formula alternativas sobre el tema que es puesto en su conocimiento y que tiene a cargo levantar el acta de conciliación.

3. Los acuerdos a que llegan las partes donde no hay intervención de la Personería no son avalados por el Ministerio Público “por no tener conocimiento de estos”.

4. La resolución de conflictos desde la misma comunidad es efectiva y ayuda a descongestionar las entidades municipales.

5. Los casos más recurrentes son de predios y de puestos de venta de derechos de agua, sin que en uno u otro caso haya registros.

6. Las experiencias más enriquecedoras en su trabajo como Personería y aplicando los mecanismos MASC, se han centrado en el trabajo con las Juntas de Acción Comunal, con la junta de acueducto y en temas prediales.

La Secretaría de Gobierno responde:

1. No tener competencia para dar trámite a conflictos comunitarios, pero sí conocer que cuando el acuerdo entre las partes no se cumple, acuden a las autoridades para su solución.

2. Como autoridad, asesorar a los miembros de la comunidad y direccionar los casos a la entidad encargada.

3. No avalar los acuerdos a que llegan las partes en una controversia y no conocer si estos acuerdos se aplican en comunidades pares.

4. El mecanismo más utilizado por las autoridades municipales para la solución de conflictos es la conciliación para todos los casos.

se va satisfecha.

5. “Desde la dirección que ejerzo ha sido muy efectivo este mecanismo con las comunidades, gracias al trabajo que se realiza desde la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía”.

La Comisaría de Familia anota que:

1. Si el acuerdo a que llegan las partes para solucionar un conflicto no se cumple, se acude a autoridades para que proponga alternativas de arreglo.
2. Como autoridad, direcciona los casos que no son de su competencia a la entidad que sí la tiene.
3. Los acuerdos a que llegan las partes no son avalados por la Comisaría, “porque en la mayoría de las veces no se tiene conocimiento”.
4. Tampoco conoce si la conciliación entre las partes se puede aplicar en comunidades pares.
5. El mecanismo por excelencia que se utiliza en la solución no violenta de conflictos sociales es la conciliación.
6. Las siguientes son experiencias significativas que han enriquecido el trabajo en la Comisaría de Familia:
 - La comunidad es respetuosa de la autoridad y cumple con los acuerdos.
 - Se recurre a la Entidad en aras de resolver la solución pacífica.
 - En la mayoría de los casos se resuelven los problemas y la comunidad

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Única vía de acceso al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Antonio Nariño.

Actividad realizada en noviembre de 2022



Viviendas de la población en proceso de reincorporación.

Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Antonio Nariño.

Actividad realizada en noviembre de 2022



La fotografía muestra espacios comunitarios donde la comunidad se reúne para desarrollar actividades.

Actividad realizada en noviembre de 2022



La fotografía muestra espacios comunitarios donde la comunidad se reúne para desarrollar actividades.

Actividad realizada en noviembre de 2022



Otra perspectiva de las viviendas de las personas en proceso de reincorporación.

La Fila, ETCR, noviembre de 2022.



Espacios comunitarios donde la comunidad recibe las remesas.

Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Antonio Nariño.

La Fila, ETCR, noviembre de 2022.



Espacios comunitarios donde la comunidad recibe las remesas.

Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Antonio Nariño.

Actividad realizada en noviembre de 2022.



La Fila, ETCR, actividad realizada en septiembre de 2022.



Las tres fotografías ilustran la actividad defensorial en el Espacio Territorial de Capacitación.

La Fila, ETCR, actividad realizada en noviembre de 2022



La Fila, ETCR, actividad realizada en noviembre de 2022

Las tres fotografías ilustran la actividad defensorial en el Espacio Territorial de Capacitación.



Actividad realizada en noviembre de 2022



Actividad realizada en noviembre de 2022.



Actividad realizada en noviembre de 2022.



Actividad realizada en noviembre de 2022.



Actividad realizada en noviembre de 2022.



Actividad realizada en noviembre de 2022.



La Fila, ETCR, actividad realizada en noviembre de 2022



**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co